



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 106-2016- DG-HVLH

Magdalena del Mar, 21 de marzo de 2016

Visto; la Nota Informativa N° 050-US-HVLH-2016, emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Seguros del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 26842 Ley General de Salud, establece que: *"Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"*;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, establece que la Misión del Hospital Víctor Larco Herrera es *prevención, promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental a la población a su cargo, con calidad, calidez, equidad, oportunidad, accesibilidad y efectividad con potencial humano comprometido e identificado, calificado, capacitado con tecnología e infraestructura adecuada, coadyuvando a mejor calidad de vida de la población*;

Que, con Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA se aprueba las Normas de Elaboración de Documentos Normativos del MINSA, entre sus objetivos específicos señala que *"Brinda a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas; así como, estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa; asimismo, establecer las aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos"*;

Que, mediante documento del Visto, se remite el proyecto de Plan de Trabajo de la Unidad de Seguros del HVLH -2016, la misma que cuenta con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Planeamientos Estratégico, cuya aprobación permitirá fortalecer el ejercicio de la rectoría del MINSA y el IGSS, a través de la optimización de los procesos de gestión y administración de los servicios de salud, enfatizando en la mejora del desempeño institucional en el área de influencia del Hospital Víctor Larco Herrera; debiendo el presente plan ser aprobado mediante Resolución Directoral;

Que, el proyecto de Plan de Trabajo de la Unidad de Seguros del HVLH -2016, tiene como finalidad vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de atención al asegurado SIS en nuestra institución, para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones coberturas por el Seguro Integral de Salud -SIS;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad Funcional de Seguros;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad Funcional de Seguros, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Documento Denominado: **"PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS - 2016"** del Hospital "Víctor Larco Herrera" el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.-Encargar a la Unidad Funcional de Seguros del HVLH, realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

Artículo 3°.-Encargar al Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Regístrese y Comuníquese

Med. Gisela Vargas Cajahuánca
Directora General
CMB 24334 RNE 14213



PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
DE SALUD

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIDAD DE SEGUROS

"Año de la Consolidación
del Mar de Grau"

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



2016





PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
DE SALUD

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIDAD DE SEGUROS

"Año de la Consolidación
del Mar de Grau"

ELABORADO POR:

Dra. Rosa Elena Chambi Suarez
Coordinador de la Unidad de Seguros

REVISADO POR

C.P.C. Rusbelinda Becerra Medina
Jefa de la Unidad de Seguros

Dra. Ana Erika Chinen Yara
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

APROBADO POR:

Dra. Gisella Esther Vargas Cajahuanca
Director General Hospital Víctor Larco Herrera





ÍNDICE

N°		PAG.
I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVOS	5
	6.1 Objetivos General	5
	6.2 Objetivos Específicos	5
IV.	BASE LEGAL	6
V.	AMBITO DE LA APLICACIÓN	7
VI.	CONTENIDO	8
	6.1 Actividades programadas y proyección de resultados	9-11
VII.	ANEXOS	12
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	12





I. INTRODUCCION

El Seguro Integral de Salud es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud que tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos, priorizando la población en pobreza y pobreza extrema.

El 30 de Enero del 2013 se suscribe el Convenio de Gestión para el incremento de la cobertura poblacional y prestacional entre la Unidad Ejecutora 148 Hospital Víctor Larco Herrera y el Seguro Integral de Salud.

Inicialmente la Unidad de Seguros era una dependencia funcional de apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad. Posteriormente el 31 de diciembre del 2015 se dispuso en la R.D 395-2015-DG-HVLH, se conforme la Unidad de Seguros, con carácter temporal, en la Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera.

La organización y funciones de la Unidad de Seguros estan establecidas en base al documento "Funciones y Actividades de la Unidad de Seguros", aprobado con R.D. 178-2015-DG-HVLH.

Los objetivos de la Unidad de Seguros se encuentran alineados a los objetivos institucionales. La estructura funcional de la Unidad de Seguros esta conformada por: equipo de auditoría y equipo de administrativo.

La Unidad de Seguros se encarga de regular los procesos y procedimientos que garanticen el correcto reembolso de las prestaciones cobeturdadas por seguros públicos en nuestra institución, realiza coordinaciones con las áreas internas y externas para el correcto cumplimiento de la normatividad SIS vigente.

Las funciones de la Unidad de Seguros comprenden realizar la auditoría de las prestaciones, garantizar el adecuado funcionamiento administrativo en seguros de los servicios brindados, gestionar convenios, realizar coberturas extraordinarias, realizar reconsideraciones y reembolsos por sepelios, atención del usuario y registro de prestaciones en el aplicativo SIASIS acorde a la normatividad vigente.

El presente Plan de Trabajo 2016 de la Unidad de Seguros detalla las actividades programadas a realizar durante el periodo anual 2016. De igual modo señalar que nuestras actividades se encuentran alineadas con los objetivos y actividades del Plan Operativo Institucional 2015.

II. FINALIDAD

El Plan de Trabajo 2016 de la Unidad de Seguros tiene como finalidad vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de atención al asegurado SIS en nuestra institución, para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones cobeturdadas por el Seguro Integral de Salud – SIS. Sus actividades se encuentran alineadas con el Plan Operativo Institucional 2015, en el objetivo general OG-2: fortalecer y mejorar la oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles y el OEE-2.1 organizar y articular la prestación de los Servicios de Salud en todos sus niveles de atención.





III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS en nuestra institución para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **OE 1:** Actualización de los documentos de gestión administrativa de la Unidad de Seguros.
- **OE 2:** Optimizar los procesos integrantes del flujo de atención de los asegurados SIS dentro del Hospital Víctor Larco Herrera.
- **OE 3:** Fortalecer la calidad del registro de las prestaciones en el aplicativo SIASIS para garantizar su correcto reembolso.
- **OE 4:** Impulsar la mejora continua de la ejecución del Plan de Servicios Complementarios en el Hospital Víctor Larco Herrera.

Cuadro 2: Objetivo general vs objetivos específicos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>OG: Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS en nuestra institución para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones cobeturadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.</p>	<p>OE1: Evaluación y actualización de los documentos de gestión administrativa de la Unidad de Seguros.</p>
	<p>OE2: Optimizar los procesos integrantes del flujo de atención de los asegurados SIS dentro del Hospital Víctor Larco Herrera.</p>
	<p>OE3: Fortalecer la calidad del registro de las prestaciones en el aplicativo SIASIS para garantizar su correcto reembolso.</p>
	<p>OE4: Impulsar la mejora continua de la ejecución del Plan de Servicios Complementarios en el Hospital Víctor Larco Herrera.</p>

Elaborado por Unidad de Seguros HVLH





IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842 – Ley general de Salud.
- Ley N° 27444– Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Ley N° 27657– Ley del Ministerio de Salud, 29 Enero 2002.
- Ley N° 29344 – Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- D.S. N° 013-2002-SA - Reglamento de la Ley N° 27657, Artículo 13°.- Proceso Seguro Integral de Salud.
- D.L. N° 1167 - Creación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS
- RJ N° 059-2015/SIS "Establecen que para brindar prestaciones de salud SIS, la IPRESS utilizara como única fuente de verificación de la condición de asegurado, la Base de datos del SIS".
- N.T. N° 022-MINSA/DGSP-V02 "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la HC "
- N.T. N° 042-MINSA/DGSP-V01 "Norma Técnica para Gestión de la HC en emergencia"
- R.J. N° 107-2015/SIS "Sobre el llenado del formato único de atención (FUA) en las IPRESS públicas".
- R.J. 056-2011/SIS que aprueba la "Directiva Administrativa que regula los procesos de validación prestacional SIS".
- R.J. N° 197-2012/SIS que aprueba la "Directiva que regula la cobertura prestacional del Régimen de Financiamiento Subsidiado del Seguros Integral de Salud y la solicitud de cobertura extraordinaria".
- R.J. N° 111-2015/SIS que aprueba la "Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-V.01 que regula el proceso de afiliación, atención, plan de beneficios y financiamiento al SIS independiente del régimen de financiamiento semicontributivo del SIS.
- R.J. N° 157-2013/SIS que aprueba la "Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GA-V.01 que regula el proceso de afiliación de contribuyentes del nuevo régimen único simplificado– NRUS al régimen de financiamiento semicontributivo SIS".
- R.J. N° 006-2016/SIS que aprueba la "Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP-V03 que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las prestaciones de Salud – PCPP financiadas por el Seguro Integral de Salud".
- R.J. N° 202-2013/SIS que aprueba la "Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF-V01 que regula el pago de la prestación económica de sepelio de los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del SIS".
- R.D. N° 138-2013-DG-HVLH - Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Hospital Víctor Larco Herrera.
- R.D. N° 020-2015-DG-HVLH - Plan Operativo Anual 2014 Reformulado del Hospital Víctor Larco Herrera.
- R.D. 178-2015-DG-HVLH, que aprueba el "Plan de Trabajo de Implementación de las Funciones y Actividades de la Unidad de Seguros (SIS) del HVLH".
- R.D. N° 395-2015-DG-HVLH que aprueba la conformación temporal de la Unidad Funcional de Seguros.





V. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

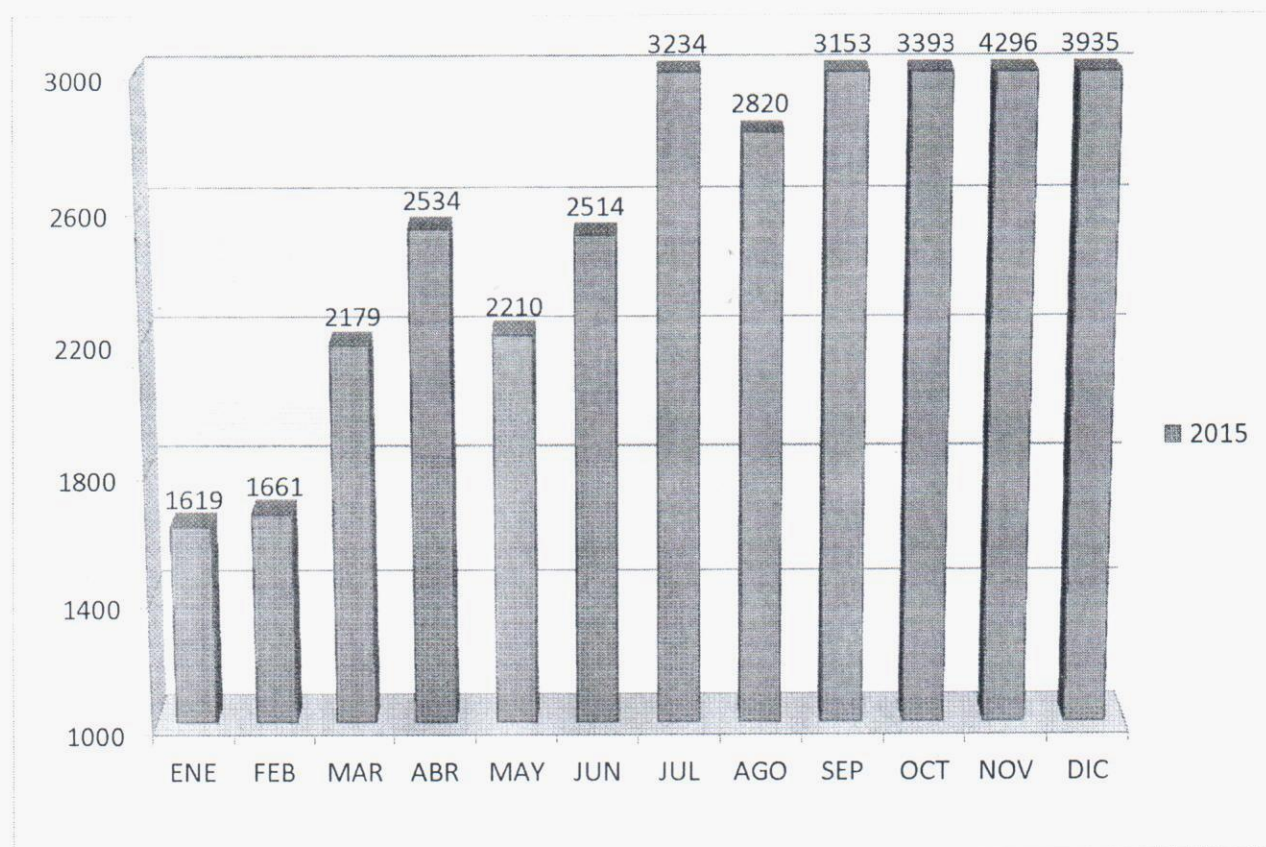
El presente Plan de Trabajo 2016 tendrá como ámbito de la aplicación todas las áreas y servicios asistenciales – administrativos que formen parte del proceso de Atención en Salud financiados por el Seguro Integral de Salud - SIS dentro del Hospital Víctor Larco Herrera.

VI. CONTENIDO

Durante el año 2015 se realizaron un total de 31888 atenciones, prestaciones que fueron registradas en el módulo SIASIS según mes de producción. La cifra es obtenida de los reportes mensuales del SIASIS y corroborada mediante actas de conformidad firmadas entre el Seguro Integral de Salud – SIS y el Hospital Víctor Larco Herrera.

Se ha registrado de Enero a Diciembre un total de atención que supera la demanda proyectada en 65% respecto a las atenciones totales realizadas durante el 2014. Observándose una tendencia creciente de la demanda durante todo el 2015.

Gráfico n° 01: Atenciones SIS 2015 - HVLH



Elaborado por Unidad Seguros HVLH





El total de 31888 atenciones (prestaciones) registradas durante el 2015 según actas de conformidad, equivale al monto de S/. 6'008,132.05 nuevos soles, que comparado con el monto registrado en el 2014 se incremento en un 111%.

Durante el 2015 existieron 2 picos de elevación en la curva de la demanda, correspondientes al corte administrativo de pacientes crónicos de larga estancia hospitalaria que superan los 180 días. Esto requiere tiempo adicional para que el equipo de la Unidad de Seguros prepare los expedientes, realice la auditoría y el registro oportuno de la prestación en módulo SIASIS.

Se observó también que el promedio de atenciones durante los meses regulares se ha incrementado de forma progresiva durante el 2015 y de igual modo se incrementaron el monto equivalente en nuevos soles para lo registrado en meses regulares.

En el mes de diciembre del 2015 se alcanzó el reporte de producción económico en un mes regular (S/. 500,630.91 nuevos soles) más alto alcanzado desde la implementación del Seguro Integral de Salud - SIS en nuestro hospital.

Actualmente se están realizando elaboración de los expedientes de cobertura extraordinaria de las prestaciones que superan el tope de cobertura inicial del formato único de atención – FUA (ZUIT).

De igual modo se han realizado solicitud de cobertura de sepelios de todos los pacientes asegurados que fallecieron durante el 2015, no se tuvo ningún rechazo de la cobertura de los expedientes de sepelios solicitados.

Durante el 2015 se realizó la solicitud de reconsideraciones de las prestaciones observadas no conformes de forma oportuna dentro de los plazos establecidos, por mes de producción, consolidado de observaciones y fecha de la firma del acta de conformidad entre el Seguro Integral de Salud – SIS y nuestra Institución.

La Gerencia Macro Regional Centro Medio - SIS realizó durante el 2015 supervisiones a nuestra Institución en 2 oportunidades (abril – agosto), siendo las observaciones realizadas en relación al cumplimiento de la Norma Técnica N°022-MINSA/DGSP-V02 "Norma Técnica de salud para la Gestión de la Historia Clínica", Norma Técnica N°042-MINSA/DGSP-v.01– Norma técnica de gestión de la historia clínica de emergencia, R.J. N°107-2015/SIS "Sobre el correcto llenado del formato único de atención (FUA) en las IPRESS públicas", realizándose el levantamiento correspondiente dentro de los tiempos establecidos.

De igual forma otra observación de las supervisiones fue la calidad del registro de los formatos de digitación en módulo SIASIS, aplicación del nuevo tarifario SIS aprobado por R.J. N°082-2014/SIS, validación prestacional y cobertura prestacional. Se realizaron capacitaciones durante el 2015 para el personal de la Unidad de Seguros, personal asistencial y administrativo en relación a las observaciones realizadas durante los PCPP realizados durante el 2015.

Actualmente nos encontramos ejecutando el IV trimestre del Plan de Servicios Complementarios aprobado por el Seguro Integral de Salud – SIS, durante la ejecución de los primeros trimestres del Plan de Servicios Complementarios se evidenció una producción que no encajaba con las atenciones proyectadas. Esta falta de aumento en la producción de la ejecución del Plan de Servicios Complementarios corresponde a cambios de rol de horas programadas, falta de adherencia al cumplimiento de citas por parte del paciente de salud mental e incumplimiento del proceso de entrega del formato único de atención – FUA.



**Cuadro 1: Lista de actividades priorizadas 2016**

LISTA DE ACTIVIDADES PRIORIZADAS UNIDAD DE SEGUROS HVLH	
1.	Monitoreo de la calidad del proceso de todas las atenciones financiadas por el SIS en el HVLH en concordancia con la normatividad vigente.
2.	Optimización del registro adecuado de todas las prestaciones en el módulo SIASIS de forma oportuna, garantizando el correcto reembolso acorde a normatividad vigente.
3.	Elaboración de los expedientes de reconsideraciones de todas las prestaciones observadas durante el año por acta de conformidad de mes de producción.
4.	Elaboración de los expedientes de solicitud de sepelios de todos los fallecimientos registrados durante el año.
5.	Elaboración de los expedientes de cobertura extraordinaria de todas las prestaciones que superen los topes cobertura de atención por formato único de atención – FUA.
6.	Monitoreo de las prestaciones de pacientes SIS hospitalizados de larga estancia (180 días).
7.	Seguimiento y resolución de conflictos de eventos registrados en asegurados SIS dentro del HVLH.
8.	Vigilancia de la correcta ejecución del plan de servicios complementarios acorde a la normatividad vigente SIS.
9.	Elaboración de informes de productividad, cumplimiento, notificación de eventualidades y actualización de los documentos de gestión de la unidad de seguros HVLH.
10.	Coordinación permanente con las áreas internas y externas para el adecuado proceso de atención SIS.

Elaborado por Unidad de Seguros HVLH





PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIDAD DE SEGUROS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

6.1 ACTIVIDADES Y PROYECCIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	RESULTADOS PROYECTADOS
<p>OG: Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones cobaturadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.</p>	<p>OE1: Evaluación y actualización de los documentos de gestión administrativa de la Unidad de Seguros.</p>	<p>1.1 Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo 2016 de la Unidad de Seguros</p> <p>1.2 Reevaluación del documento de Implementación de Funciones y Actividades la Unidad de Seguros 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del Plan de Trabajo 2016 de la Unidad de Seguros ▪ Actualización de los documentos de gestión administrativa de la Unidad de Seguros.
	<p>OE2: Optimización los procesos integrantes del flujo de atención de los asegurados SIS dentro del Hospital Víctor Larco Herrera.</p>	<p>2.1. Monitoreo continuo del subproceso de emisión de FUA en la ventanilla de atención al usuario SIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la calidad del proceso de emisión de FUA (acreditación, calidad, tiempo) ▪ Resolución de conflictos y acciones correctivas inmediatas
	<p>2.2. Auditoría del proceso de la atención en consulta externa para los usuarios SIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo del cumplimiento de todo el proceso de atención SIS en consulta externa. ▪ Mejora continua de la calidad de registro de las atenciones en la historia clínica. ▪ Resolución de conflictos y acciones correctivas inmediatas 	
	<p>2.3. Auditoría del proceso de la atención en emergencia para los usuarios SIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo del cumplimiento de todo el proceso de atención SIS en emergencia. ▪ Mejora continua de la calidad de registro de las atenciones en la historia clínica. ▪ Resolución de conflictos y acciones correctivas inmediatas. 	
	<p>2.4. Monitoreo y solicitud de reembolso de fallecimientos SIS en hospitalizados</p> <p>2.5 Programación de capacitaciones al personal asistencial y administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro oportuno de la solicitud de cobertura de sepelios en pacientes SIS hospitalizados. ▪ Actualización y difusión continua de la normatividad SIS vigente. 	





<p>OG: Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones cobaturadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.</p>	<p>OE3: Fortalecer la calidad del registro de las prestaciones en el aplicativo SIASIS para garantizar su correcto reembolso.</p>	<p>3.1. Auditoría de todas las prestaciones financiadas por el SIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejora continua de la calidad de registro de las prestaciones en la HC y FUA. Reporte de procedimientos realizados no registrados en la HC.
		<p>3.2. Evaluación permanente de todas las prestaciones digitadas en SIASIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejora continua de la calidad de registro electrónico en módulo SIASIS. Registro oportuno de las prestaciones evitando extemporaneidad de la prestación.
		<p>3.3. Monitoreo y seguimiento de las prestaciones de corte administrativo larga estancia hospitalaria (180 días) y hospitalizaciones regulares (<180 días).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de asegurados SIS con condición de anulados sin cobertura activa. Mejora continua de la calidad de registro de las prestaciones en la HC y FUA.
		<p>3.4. Reconsideración de todas las prestaciones observadas no conformes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reembolso de prestaciones observadas por el seguro integral de salud.
		<p>3.5. Elaboración de solicitud de cobertura extraordinaria en todas las prestaciones que superen topes de cobertura FUA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reembolso integro de las prestaciones que superen el tope de cobertura regular.
		<p>3.6. Monitoreo de la solicitud de sepelio de todos los fallecidos SIS hospitalizados en el HVLH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reembolso de los gastos de sepelio de fallecidos en el HVLH.
		<p>3.7. Programación de capacitaciones al personal de la Unidad de Seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y difusión continua de la normatividad SIS vigente.
	<p>OE4: Impulsar la mejora continua de la ejecución del plan de servicios complementarios en el Hospital Víctor Larco Herrera.</p>	<p>4.1. Difusión a los usuarios SIS de la oferta de servicios complementarios aprobados para el HVLH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de usuarios que requieran los servicios ofertados complementarios. Ayudar al cumplimiento de la proyección de atenciones.
		<p>4.2. Supervisión del cumplimiento del rol de programación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el correcto cumplimiento del rol de programación de servicios complementarios. Identificar profesionales que no cumplen el rol
		<p>4.3. Monitoreo de la productividad de los servicios complementarios en función de la proyección aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el grado de cumplimiento de la productividad del trimestre. Seguimiento del % de uso de la transferencia del trimestre para el pago de haberes.
		<p>4.4. Informe de la ejecución para evaluación del pago a profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del adecuado pago por los procedimientos realizados.





VII. ANEXOS

- Anexo N°01: Glosario de términos.
- Anexo N°02: Matriz de programación de actividades operativas.
- Anexo N°03: Matriz de seguimiento de actividades operativas.
- Anexo N°04: Flujograma de proceso de emisión de FUA en consulta externa.
- Anexo N°05: Flujograma de proceso de emisión de FUA en emergencia.
- Anexo N°06: Flujograma de proceso de hospitalización SIS.
- Anexo N°07: Flujograma de proceso de alta médica SIS.
- Anexo N°08: Flujograma de proceso de solicitud de reembolso de sepelio SIS.
- Anexo N°09: Flujograma de proceso de auditoría médica de seguros – SIS.
- Anexo N°10: Flujograma de registro (digitación) de prestaciones SIS.
- Anexo N°11: Flujograma de proceso de solicitud de reconsideración de prestaciones – SIS observadas no conformes.
- Anexo N°12: Flujograma de proceso de solicitud de cobertura extraordinaria de prestaciones que superen tope de atención-FUA.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Hospital Víctor Larco Herrera, "R.D. N°138-2013-DG-HVLH - Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Hospital Víctor Larco Herrera", 2012.
- Hospital Víctor Larco Herrera, "R.D. N° 020-2015-DG-HVLH - Plan Operativo Anual 2015 Reformulado del Hospital Víctor Larco Herrera", 2015.
- R.M. 526-2011/MINSA, "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- INFORME N°004-2015-US-OGC-HVLH/MINSA "cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación del Proceso de Control Presencial Posterior de Prestaciones de Salud – PCPP", 2015.
- INFORME N°008-2015-US-OGC-HVLH/MINSA, "Informe situacional de la Unidad de Seguros", 2015.
- INFORME N° 03-US-DA-HVLH-2015 "Informe situacional del Plan de Servicios Complementarios", 2015.
- INFORME N°10-2016-US-OGC-HVLH/MINSA, "Informe del II Semestre 2015 de la Unidad de Seguros", 2015





PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
DE SALUD

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIDAD DE SEGUROS

"Año de la Consolidación
del Mar de Grau"

IX. ANEXOS



ANEXO N°1
GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Formato Único de Atención (FUA).**- Es el formato aprobado por el SIS que sirve de sustento para pago de la prestación y en el que se registra los datos de la atención y prescripción (Procedimientos, medicamentos, insumos, apoyo al diagnóstico) así como datos de la afiliación del asegurado/ inscrito que recibe una prestación.
- **Puntos de Digitación.**- Son todas aquellas instancias que realizan la digitación de los formatos del SIS para lo cual contará con el aplicativo informático de escritorio ARFSIS o web SIASIS. Puede ser un establecimiento de Salud, Unidad Ejecutora, ODSIS o cualquier otra instancia autorizada y reconocida por el SIS.
- **Reglas de Validación.**- Son los criterios que verifican el cumplimiento del adecuado registro, estándares de calidad de atención, oportunidad e integralidad que deben cumplir las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.
- **Prestaciones Observadas (PO).**-Son aquellas prestaciones que no ha superado los estándares establecidos por las reglas de validación, las mismas que no serán reembolsadas. Estas prestaciones podrán ser reconsideradas si son debidamente sustentadas por el prestador. Existen dos tipos de prestaciones observadas: observadas totales y observadas parciales.
- **Proceso de Evaluación Automática (PEA).**- consiste en la aplicación de las reglas de consistencia y validación a través del aplicativo informático web SIASIS al consolidado de las prestaciones reportadas por los establecimientos de salud.
- **Proceso de Validación Prestacional.**- Son los procesos de control que realiza el Seguro Integral de SIS para determinar la validez de la prestación para efectos de pago, incluyen: Proceso de Evaluación Automática, Proceso de Reconsideración, Proceso de Control Presencial Posterior y otros que pueden ser implementados.
- **Acreditación.**- Es el proceso de verificación de la vigencia de la condición de asegurado del beneficiario fallecido y de la certificación de la persona acreditada para realizar el trámite de la Prestación Económica del Sepelio.
- **Acreditado.**-Es la persona mayor de edad con DNI o Carnet de Extranjería vigente, designada en la afiliación a falta o en ausencia de ésta, será un familiar hasta el 4º grado de consanguinidad o 3º grado de afinidad; a falta de un familiar será designado aquella persona o autoridad que ha estado al cuidado del afiliado fallecido, demostrado con una constatación policial de haber estado a cargo de la custodia. No pueden ser acreditadas las personas vinculadas a Agencias Funerarias, ni el personal de las IPRESS o Unidades Ejecutoras.





- **Certificado de Acreditación.**-Es el documento otorgado por el Jefe de la Oficina /Unidad de Seguros de la IPRESS o quien haga sus veces, de la jurisdicción donde falleció el beneficiario de uno de los Regímenes de Financiamiento del SIS, verificándose el beneficiario a la fecha de su fallecimiento, se encontraba con afiliación vigente y registrada en la base de datos del aplicativo SIASIS, señalándose a la persona acreditada para solicitar el pago de la Prestación Económica del Sepelio.
- **Beneficiario de la Prestación Económica de Sepelio.**- Es la persona afiliada a uno de los Regímenes de Financiamiento del SIS, que tiene derecho a acceder a la Prestación Económica del Sepelio.
- **Prestación Económica de Sepelio.**- Es el valor monetario que el SIS otorga a la persona acreditada por el fallecimiento de un afiliado a uno de los Regímenes de Financiamiento del SIS.
- **Cronograma de Plazos del SIS.**- Es la calendarización mensual de actividades que establece la IAFAS – SIS para el registro, control, valorización, programación, aprobación y pagos de las prestaciones económicas de Sepelio.





ANEXO N°02

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2016

Objetivo General: Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS en nuestra Institución para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META (anual)	UNIDAD	MES												RESPONSABLE
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Objetivo Específico 1: Evaluación y actualización de los documentos de gestión administrativa de la Unidad de Seguros.															
1.1 Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo 2016 de la Unidad de Seguros.	1	Plan			x										Unidad de Seguros
1.2 Reevaluación del documento de Implementación de Funciones y Actividades la Unidad de Seguros 2015.	1	Informe			x										Unidad de Seguros
Objetivo Específico 2: Optimización los procesos integrantes del flujo de atención de los asegurados SIS dentro del Hospital Víctor Larco Herrera.															
2.1. Monitoreo continuo del subproceso de emisión de FUA en la ventanilla de atención al usuario SIS.	4	Informe			x			x			x			x	Unidad de Seguros
2.2. Auditoría del proceso de la atención en Consulta Externa para los usuarios SIS.	4	Informe				x					x				Unidad de Seguros
2.3. Auditoría del proceso de la atención en Emergencia para los usuarios SIS.	4	Informe					x				x				Unidad de Seguros
2.4. Monitoreo y solicitud de reembolso de fallecimientos SIS en hospitalizados.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
2.5. Programación de capacitaciones al personal asistencial y administrativo.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros





ANEXO N°02

**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2016**

Objetivo General: Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS en nuestra Institución para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META (anual)	UNIDAD	MES												RESPONSABLE
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Objetivo Específico 3: Fortalecer la calidad del registro de las prestaciones en el aplicativo SIASIS para garantizar su correcto reembolso.															
3.1. Auditoría de todas las prestaciones financiadas por el SIS.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
3.2. Evaluación permanente de todas las prestaciones digitadas en SIASIS.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
3.3. Monitoreo y seguimiento de las prestaciones de corte administrativo larga estancia hospitalaria (180 días en adelante) y hospitalizaciones regulares (<180 días).	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
3.4. Reconsideración de todas las prestaciones observadas no conformes.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
3.5. Elaboración de solicitud de cobertura extraordinaria en todas las prestaciones que superen topes de cobertura FUA.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
3.6. Monitoreo de la solicitud de sepelio de todos los fallecidos SIS hospitalizados en el HVLH.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
3.7. Programación de capacitaciones al personal de la Unidad de Seguros, asistencial y administrativo de la Institución.	2	Informe						x						x	Unidad de Seguros
Objetivo Específico 4: Impulsar la mejora continua de la ejecución del Plan de Servicios Complementarios en el Hospital Víctor Larco Herrera.															
4.1. Difusión a los usuarios SIS de la oferta de servicios complementarios aprobados para el HVLH.	4	Informe			x			x			x			x	Unidad de Seguros
4.2. Supervisión del cumplimiento del rol de programación.	4	Informe			x			x			x			x	Unidad de Seguros
4.3. Monitoreo de la productividad de los servicios complementarios en función de la proyección aprobada.	4	Informe													Unidad de Seguros
4.4. Informe de la ejecución para evaluación del pago a profesionales.	4	Informe			x			x			x			x	Unidad de Seguros





ANEXO N° 03								
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS								
PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2016								
Objetivo General: Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS en nuestra Institución para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.								
ACTIVIDADES	META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	MONITOREO TRIMESTRAL				% METAS LOGRADAS	OBSERVACIONES
			% AVANCE EJECUTADO VS PROGRAMADO					
			I	II	III	IV		
Objetivo Específico 1: Evaluación y actualización de los documentos de gestión administrativa de la Unidad de Seguros.								
1.1 Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo 2016 de la Unidad de Seguros	1	Plan						
1.2 Reevaluación del documento de Implementación de Funciones y Actividades la Unidad de Seguros 2015	1	Informe						
Objetivo Específico 2: Optimización los procesos integrantes del flujo de atención de los asegurados SIS dentro del Hospital Víctor Larco Herrera.								
2.1. Monitoreo continuo del subproceso de emisión de FUA en la ventanilla de atención al usuario SIS.	4	Informe						
2.2. Auditoría del proceso de la atención en Consulta Externa para los usuarios SIS.	4	Informe						
2.3. Auditoría del proceso de la atención en Emergencia para los usuarios SIS.	4	Informe						
2.4. Monitoreo y solicitud de reembolso de fallecimientos SIS en hospitalizados.	2	Informe						
2.5. Programación de capacitaciones al personal asistencial y administrativo.	2	Informe						





ANEXO N° 03

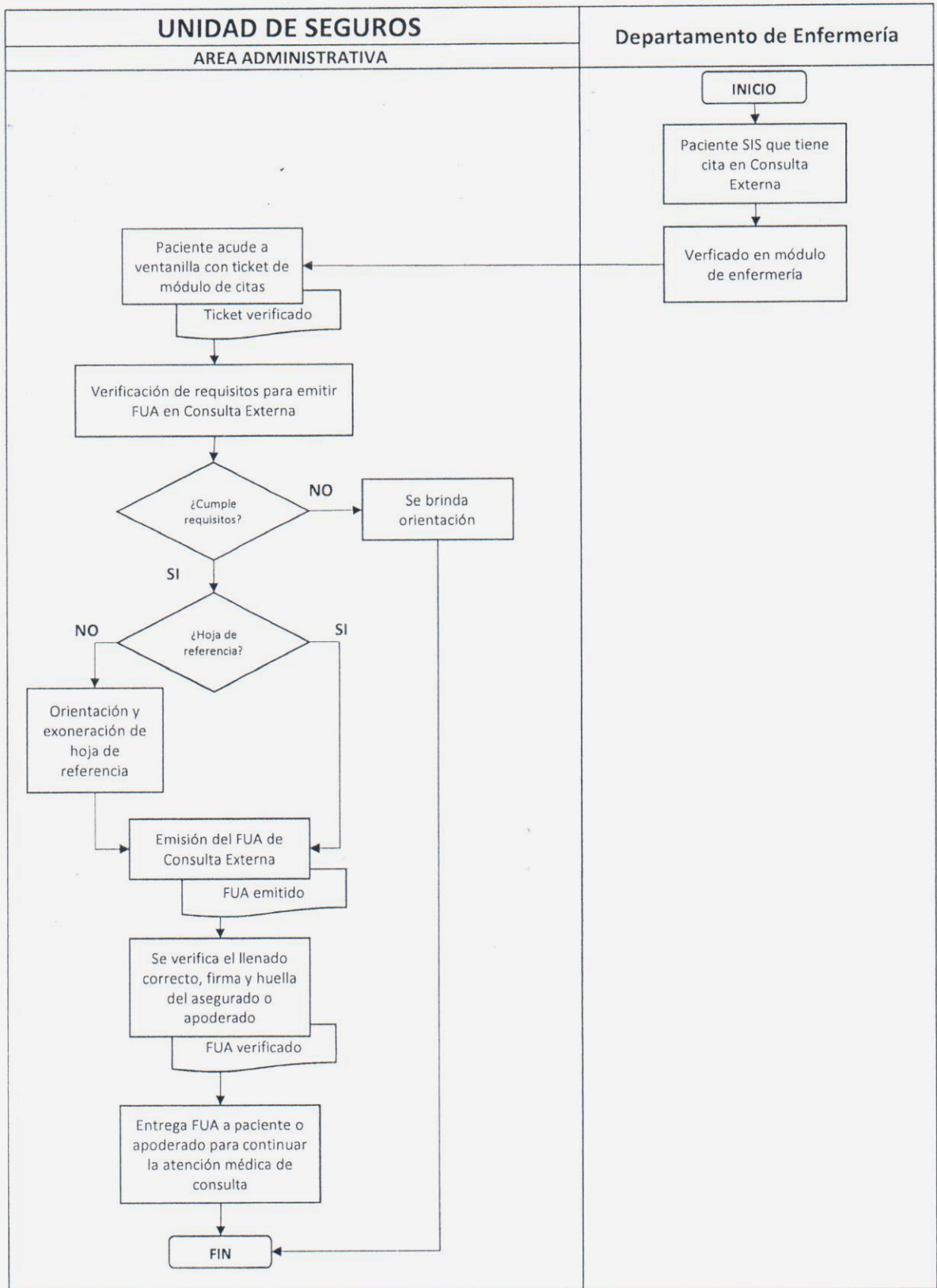
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2016

Objetivo General: Vigilar el correcto cumplimiento de los procesos de la atención al asegurado SIS en nuestra Institución para garantizar un correcto reembolso de las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud - SIS.

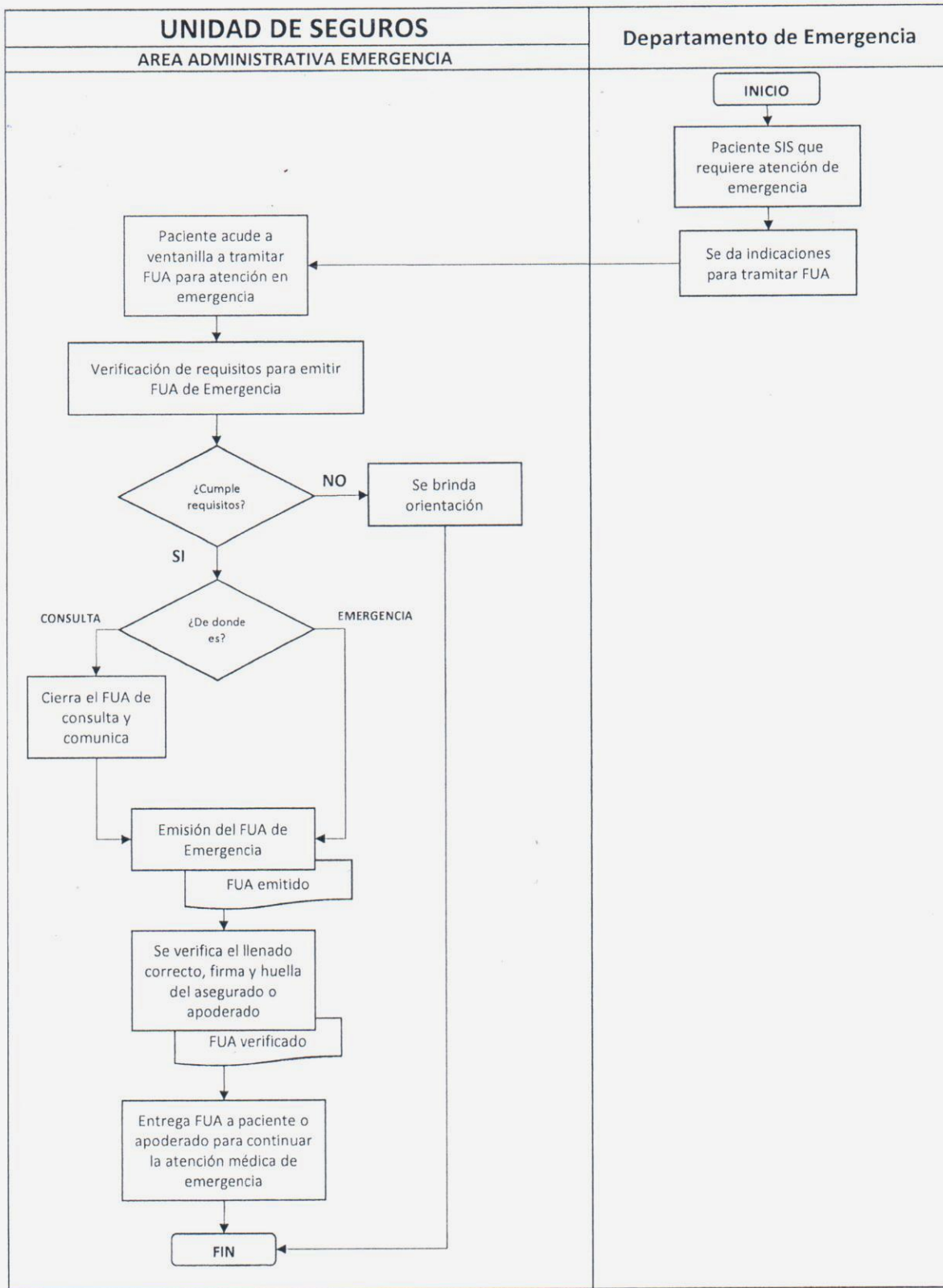
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	MONITOREO TRIMESTRAL % AVANCE EJECUTADO VS PROGRAMADO				% METAS LOGRADAS	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Objetivo Específico 3: Fortalecer la calidad del registro de las prestaciones en el aplicativo SIASIS para garantizar su correcto reembolso.								
3.1. Auditoría de todas las prestaciones financiadas por el SIS.	2	Informe						
3.2. Evaluación permanente de todas las prestaciones digitadas en SIASIS.	2	Informe						
3.3. Monitoreo y seguimiento de las prestaciones de corte administrativo larga estancia hospitalaria (180 días en adelante) y hospitalizaciones regulares (<180 días)	2	Informe						
3.4. Reconsideración de todas las prestaciones observadas no conformes.	2	Informe						
3.5. Elaboración de solicitud de cobertura extraordinaria en todas las prestaciones que superen topes de cobertura FUA.	2	Informe						
3.6. Monitoreo de la solicitud de sepelio de todos los fallecidos SIS hospitalizados en el HVLH.	2	Informe						
3.7 Programación de capacitaciones al personal de la Unidad de Seguros, asistencial y administrativo de la Institución.	2	Informe						
Objetivo Específico 4: Impulsar la mejora continua de la ejecución del Plan de Servicios Complementarios en el Hospital Víctor Larco Herrera.								
4.1. Difusión a los usuarios SIS de la oferta de servicios complementarios aprobados para el HVLH.	4	Informe						
4.2. Supervisión del cumplimiento del rol de programación.	4	Informe						
4.3. Monitoreo de la productividad de los servicios complementarios en función de la proyección aprobada.	4	Informe						
4.4. Informe de la ejecución para evaluación del pago a profesionales.	4	Informe						



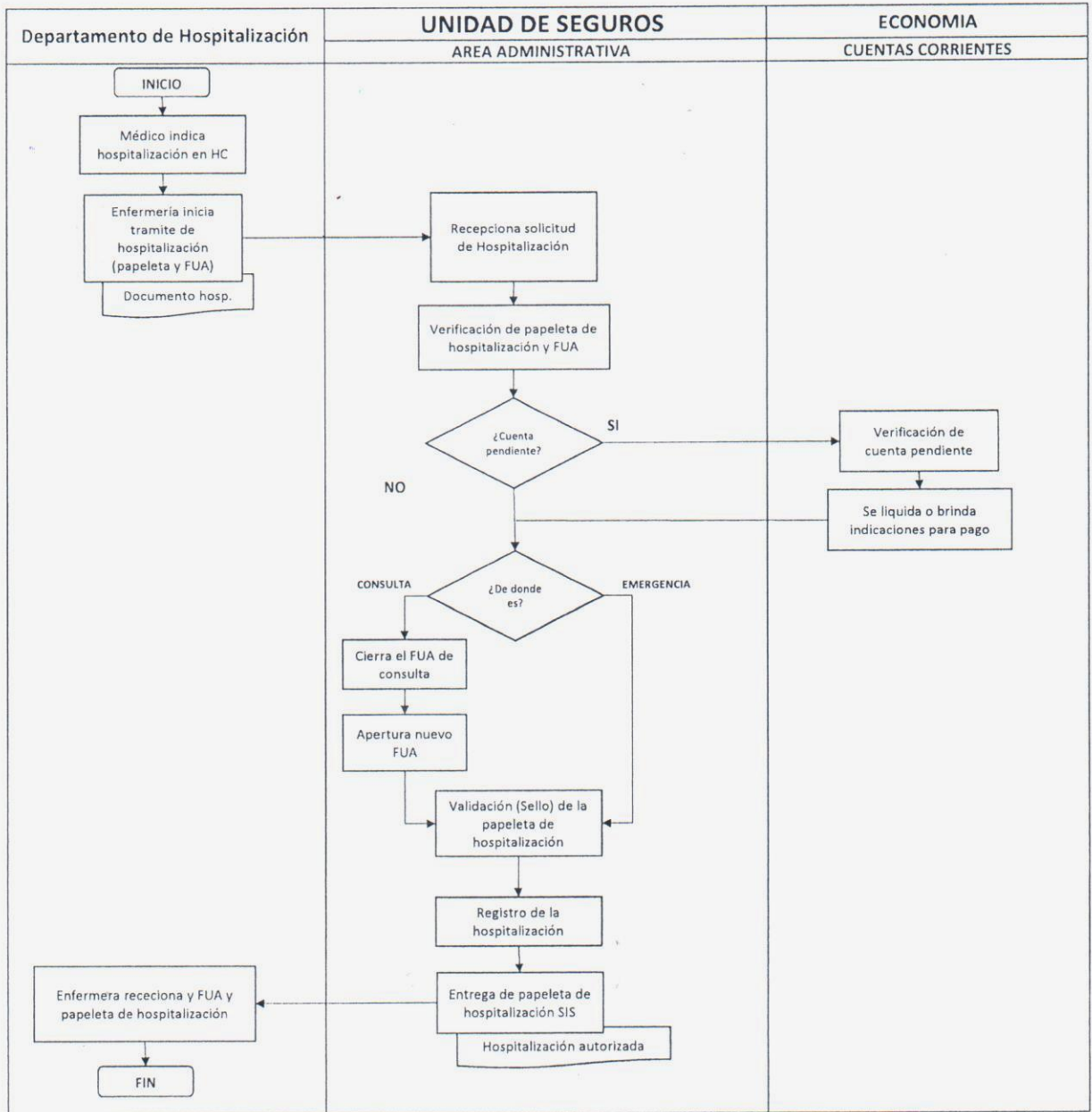
ANEXO N°04 - FLUJOGRAMA DEL EMISIÓN DEL FUA EN CONSULTA EXTERNA



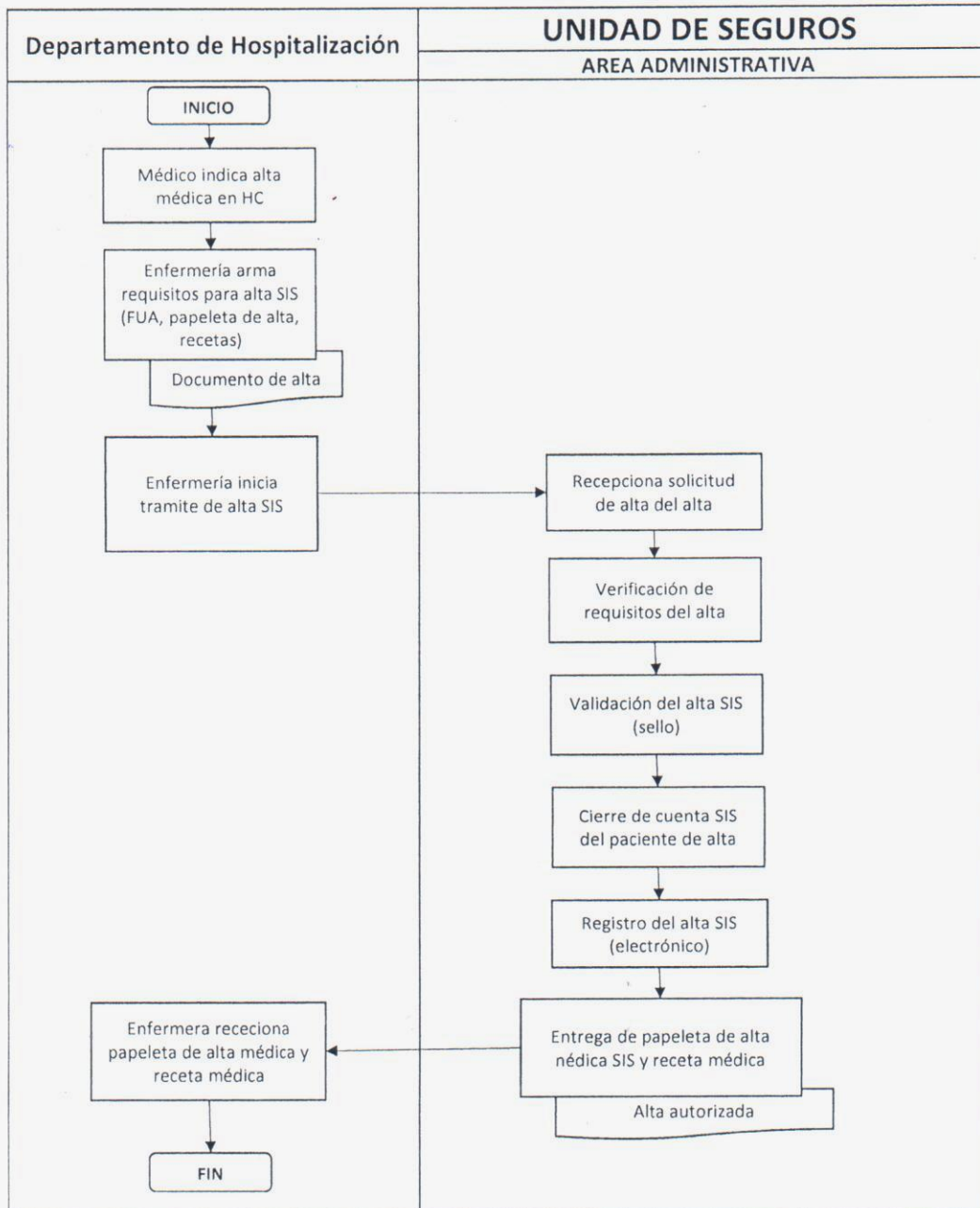
ANEXO N°05 - FLUJOGRAMA DEL EMISIÓN DEL FUA EN EMERGENCIA



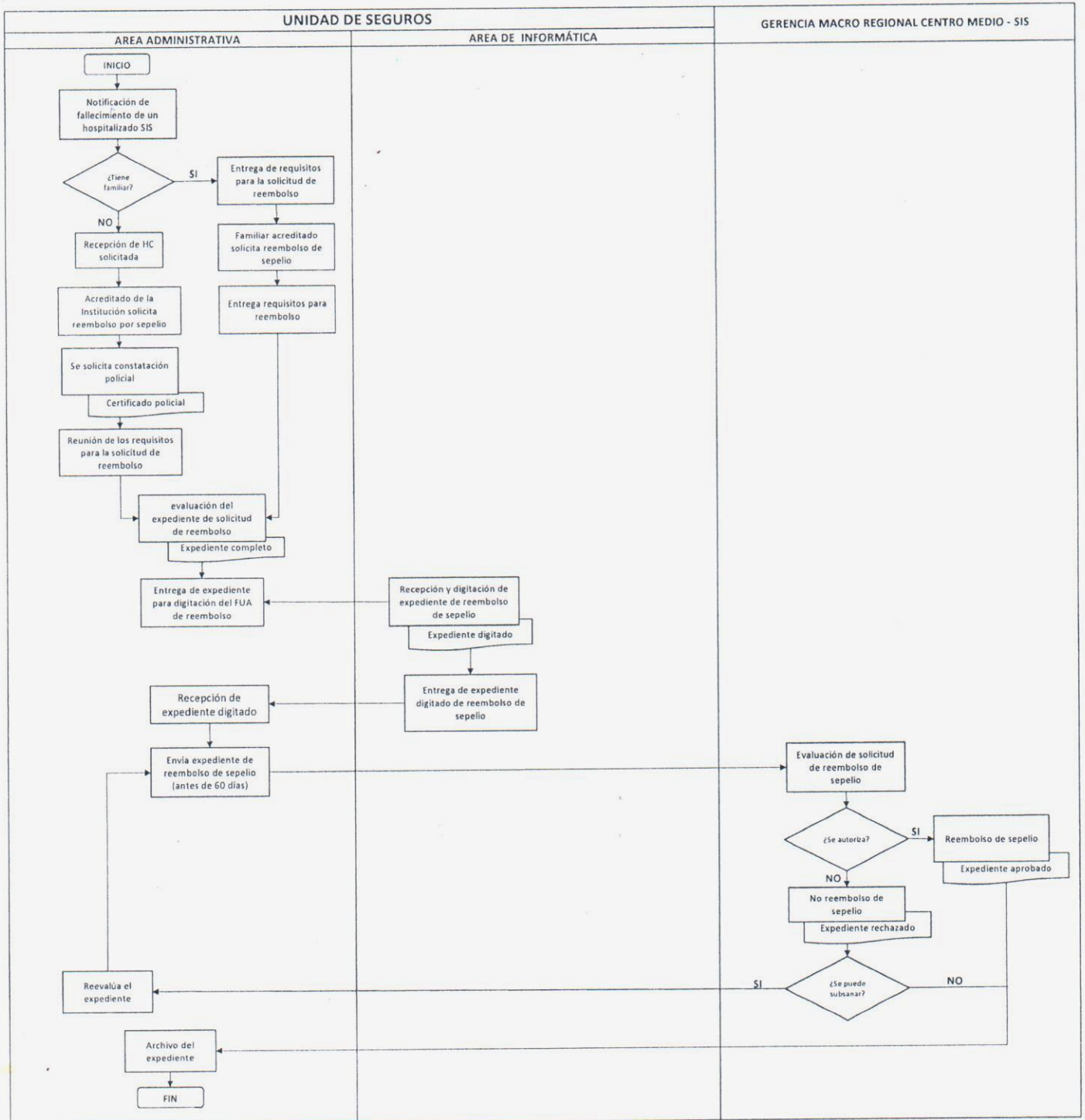
ANEXO N°06- FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN SIS



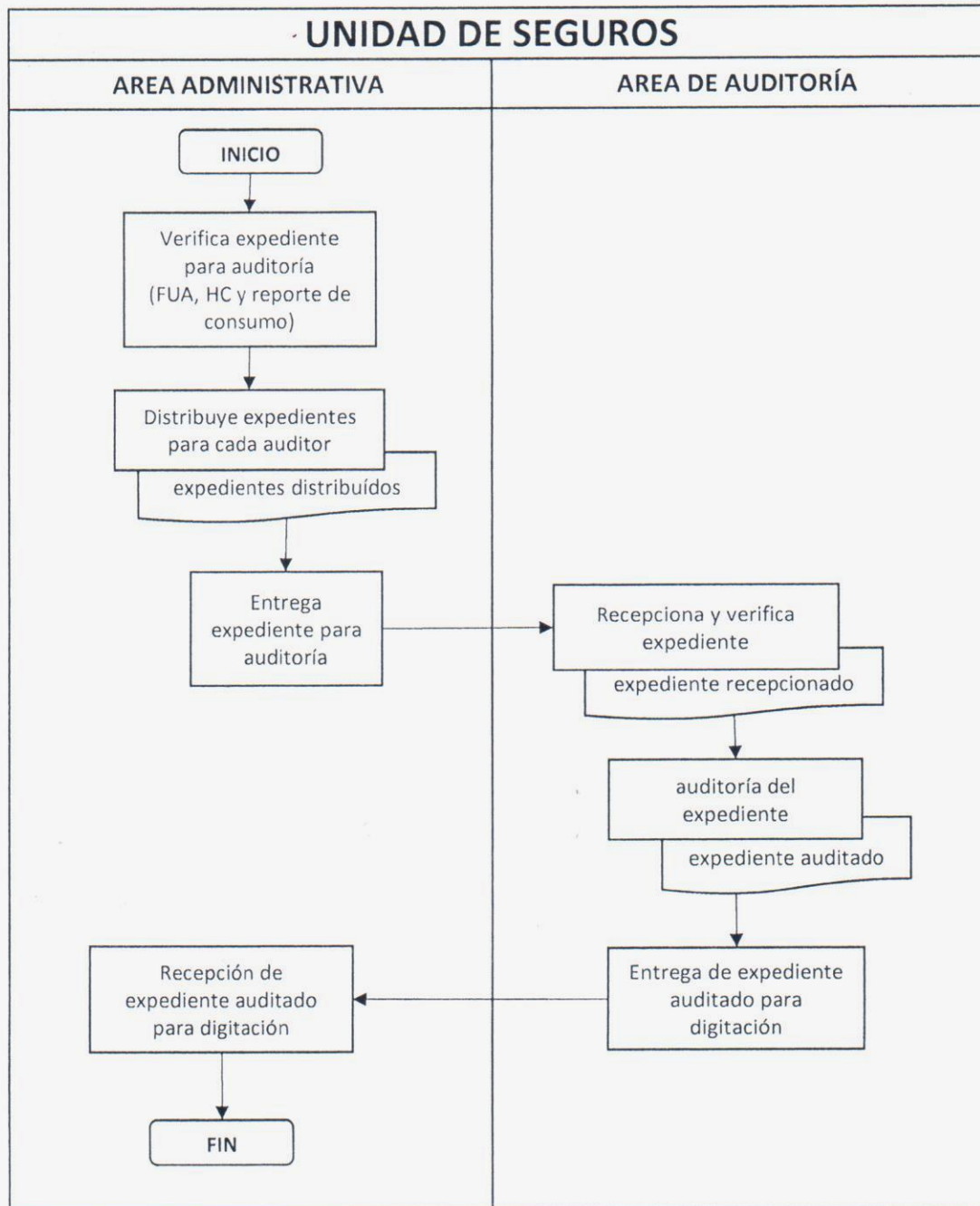
ANEXO N°07- FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ALTA MEDICA SIS



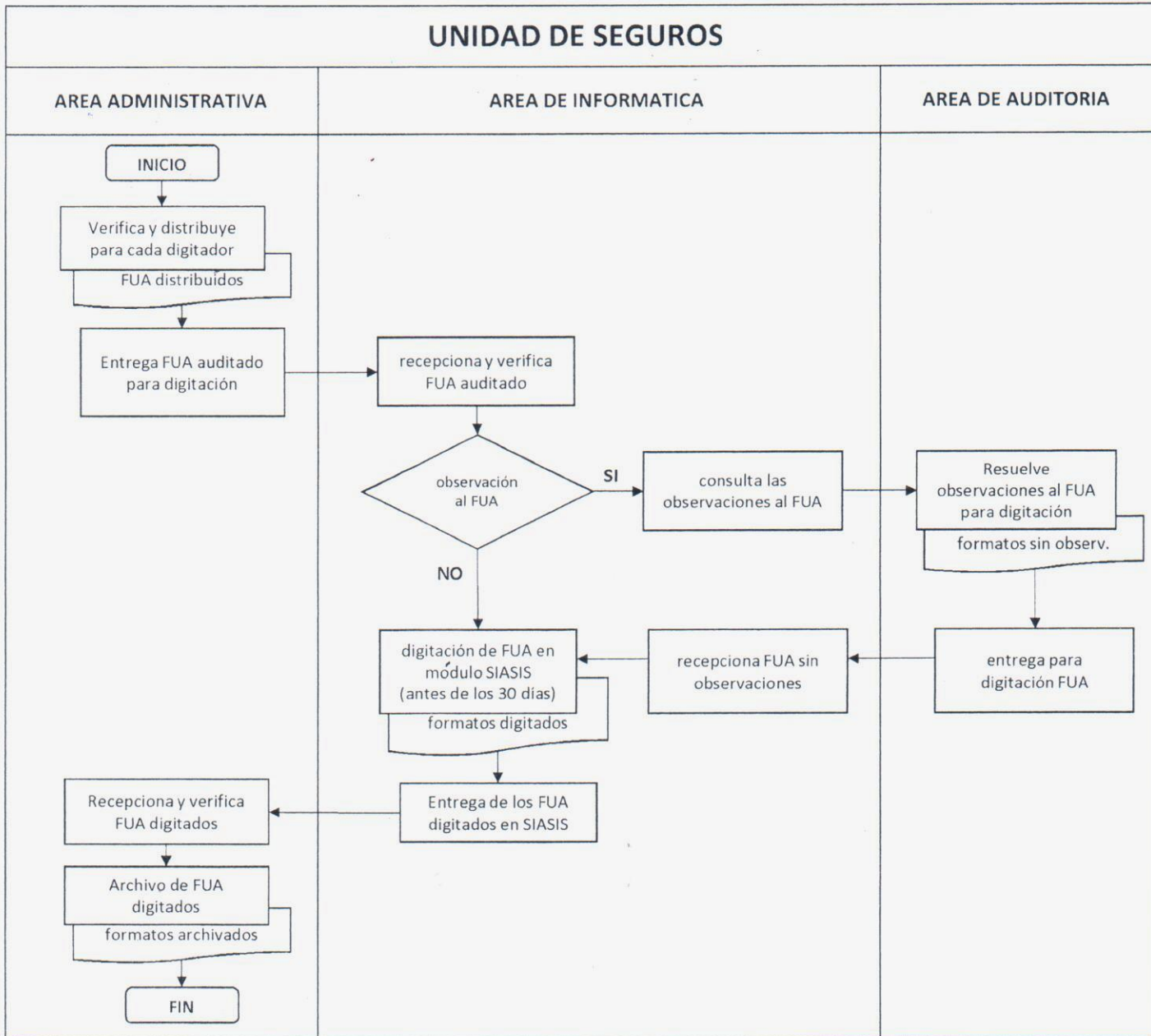
ANEXO N°08 - FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE REEMBOLSO DE SEPelio SIS



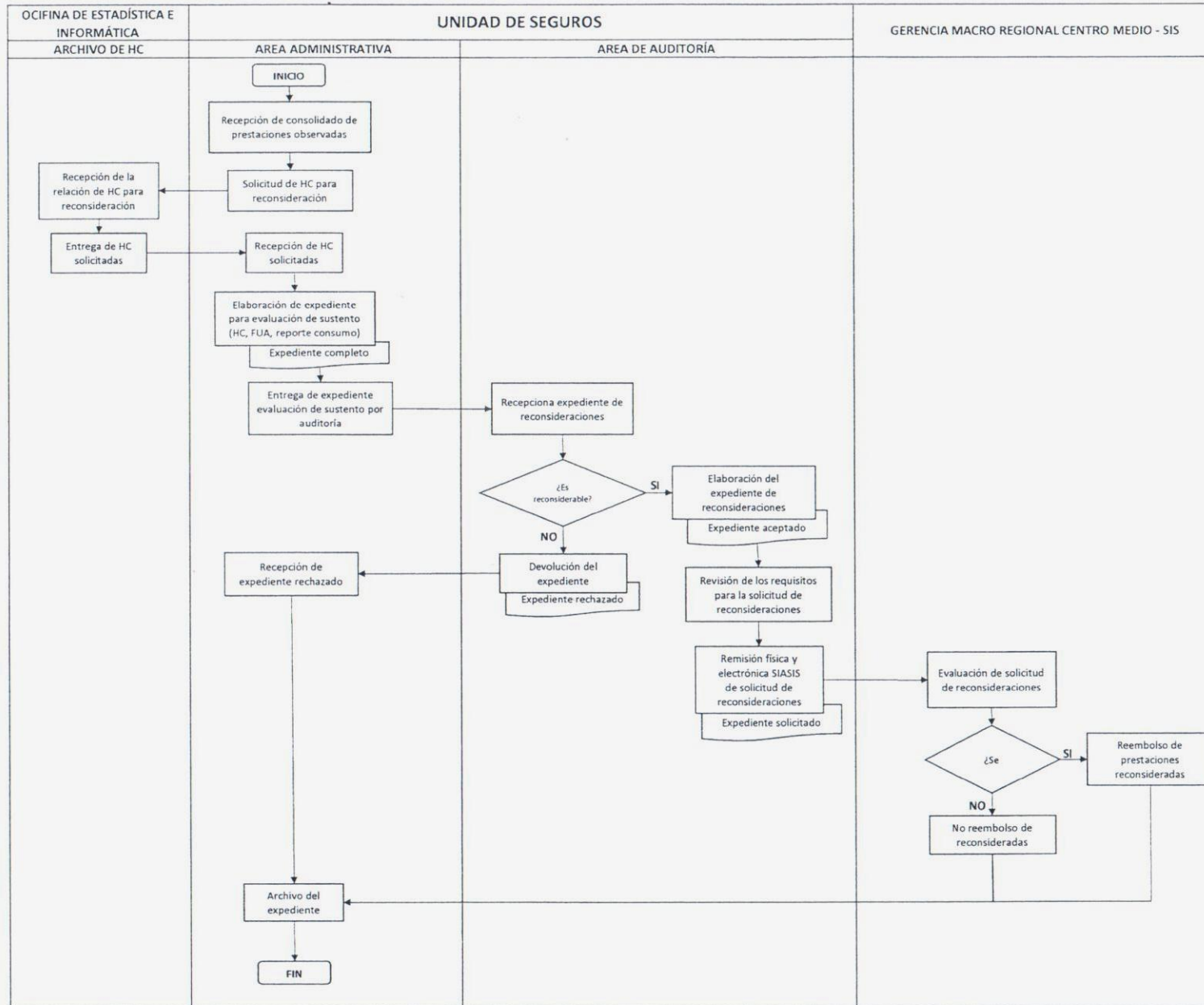
**ANEXO N°09 - FLUJOGRAMA DE PROCESO DE
AUDITORÍA MÉDICA DE SEGUROS SIS**



ANEXO N°10 - FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE REGISTRO (DIGITACIÓN) SIS



ANEXO N°11 - FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE PRESTACIONES OBSERVADAS NO CONFORMES



ANEXO N°12 - FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE COBERTURA EXTRAORDINARIA SIS

